

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **“SORTEO BOLETAS VUELVO A VIVIR, VUELVO A CANTAR”**

Los siguientes términos y condiciones establecen los parámetros generales para participar en el Sorteo de boletas para Vuelvo a Vivir, Vuelvo a Cantar en Medellín de la banda Sinfónica de La Estrella. Estos términos son vinculantes y aplicables a todos los participantes, quienes al participar en el Sorteo reconocen y aceptan íntegramente estas condiciones, así como los procedimientos y sistemas establecidos por TAX INDIVIDUAL S.A., identificada con Nit 800.093.761-7, en adelante "El Organizador", con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia. Cualquier infracción o incumplimiento por parte de los participantes podría resultar en su exclusión del Sorteo y/o la revocación del mismo.

#### **Organización y propósito**

El presente Sorteo (en adelante, "El Sorteo") es organizado por TAX INDIVIDUAL S.A., (el "Organizador").

El propósito del Sorteo es rifar las boletas para el concierto “Vuelvo a Vivir, Vuelvo a Cantar” en el Distrito de Medellín, Antioquia de la banda Sinfónica de La Estrella, entre los conductores vinculados que tengan instalada la App Conductor Tax Individual S.A., y entre los pasajeros que participen del Sorteo a través de las redes sociales del Organizador.

El Organizador lleva a cabo El Sorteo con total transparencia y buena fe, cumpliendo con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables. La participación en el Sorteo implica la aceptación total e incondicional de los términos y condiciones.

#### **Forma de participación**

**Mecánica del Sorteo para los conductores con App Conductor de Tax INDIVIDUAL S.A., instalada:**

1. La rifa se hará el quince (15) de mayo a las 14:00 horas, a través del aplicativo web: <https://app-Sorteos.com/es/apps/sorteados>, seleccionará de manera aleatoria a los ganadores. Se realizará un en vivo en Instagram para dicho fin.
2. Se elegirán dos (2) ganadores, a quienes se le entregará un (1) pase doble a cada uno.
3. Las entradas serán de Luneta Centro o Luneta Derecha.
4. Los nombres de los ganadores serán publicados en redes sociales oficiales del Organizador y serán también contactados de manera telefónica y se le enviarán las entradas de manea virtual.

### Mecánica del Sorteo para redes sociales Facebook e Instagram:

1. Seguir nuestra cuenta de Facebook o Instagram @TaxIndividual.
  - a. Facebook:  
[https://www.facebook.com/profile.php?id=100048827714994&mibextid=LQ\\_QJ4d](https://www.facebook.com/profile.php?id=100048827714994&mibextid=LQ_QJ4d)
  - Instagram:  
<https://instagram.com/taxindividual?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>
  - b. Darle “Me gusta” a la publicación de El Sorteo y compartirla en sus historias
  - c. Subir una foto en redes sociales con la mamá y etiquetar a Tax Individual, para esto debe tener el perfil público. Si tiene el perfil privado se debe mandar una captura de pantalla con la evidencia al perfil de Facebook o de Instagram.
  - d. Pueden participar cuentas públicas y privadas de personas naturales. No pueden participar perfiles de empresas o marcas o cualquier otra entidad comercial.
  - e. Se elegirán dos (2) ganadores, a quienes se le entregará un (1) pase doble a cada uno.
  - f. Las entradas serán de Luneta Centro o Luneta Derecha.
  - g. Los nombres de los ganadores serán publicados en redes sociales oficiales del Organizador y serán también contactados de manera telefónica y se le enviarán las entradas de manea virtual.

- Entre las personas que participen se realizará la rifa de las boletas el día quince (15) de mayo a las 14:00 horas, a través del aplicativo web: <https://app-Sorteos.com/es/apps/sorteados>, que elige de manera aleatoria el ganador. Se transmitirá en vivo a través de la plataforma Instagram para dicho fin.

**La participación en el Sorteo es gratuita y no está condicionada a la compra de ningún producto o servicio.**

Podrán participar en el Sorteo todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Residir legalmente en Colombia.
- No ser empleado, contratista, proveedor o tener relación laboral vigente con el Organizador y sus empresas aliadas, matrices, subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad o promoción asociadas con este Sorteo.
- Tener instalada la App pasajero de Tax Individual S.A.

**Duración del Concurso**

El concurso estará vigente desde las 00:00 horas (hora oficial de Colombia) del viernes diez (10) de mayo de 2.024 hasta las 23:59 horas (hora oficial de Colombia) del martes catorce (14) de mayo de 2.024.

Cualquier inscripción, participación o intento de participación realizado antes o después de las fechas y horas límite establecidas no será válido para efectos del presente Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas de inicio y finalización por causas justificadas, previa notificación pública a través de los canales oficiales del Sorteo.

**Ámbito de aplicación y territorial**

El Sorteo se desarrollará en los municipios del Valle de Aburrá y es válido únicamente en Colombia.

## Premio

- El premio consta de una (1) entrada doble para asistir al concierto "Vuelvo a Vivir, Vuelvo a Cantar", interpretado por la "Banda Sinfónica de La Estrella". En total, se entregarán cuatro (4) entradas dobles, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) entradas dobles serán sorteados entre los conductores que usen la App Conductor, y dos (2) pases dobles serán sorteados entre los participantes de El Sorteo a través de las redes sociales.

## Lugar:

El concierto se llevará a cabo el sábado dieciocho de mayo, a las 19:00 horas, en el Teatro Pablo Tobón Uribe – carrera 40 número 51 – 24 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

## El procedimiento para la entrega del premio será el siguiente:

- El premio no será entregado por fuera del Distrito de Medellín y su área Metropolitana (Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Caldas, Copacabana, Girardota, Barbosa)
- El premio no es redimible o canjeable por dinero en efectivo.
- Tax individual S.A., y sus Empresas Aliadas no son responsables por la calidad de productos o servicios "Vuelvo a Vivir, Vuelvo a Cantar en Medellín" de la banda Sinfónica de La Estrella. Cualquier reclamación debe dirigirse al organizador del evento.
- Los nombres de los ganadores serán anunciados el día miércoles 15 de mayo de 2024 a través de las redes sociales del Organizador.
- El ganador deberá confirmar sus datos personales (número de identificación personal CC/CE, dirección, teléfono de contacto) al correo electrónico [gdocumental@tax-individual.com.co](mailto:gdocumental@tax-individual.com.co) dentro del día hábil siguiente a la comunicación. De no hacerlo, se seleccionará al siguiente ganador.

## Límites de responsabilidad

Los participantes que reúnan los requisitos aceptan que, El Organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de "El Organizador" y que impidan la ejecución de El Sorteo. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, a:

1. Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes,

en sus personas bienes personales, con motivo de y/o con ocasión de su participación en El Sorteo.

2. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación del El Sorteo, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo este Sorteo para la participación y asignación del premio.

3. El Organizador no será responsable ni reintegrará al Participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en el Sorteo, ni por cualquier otra causa.

4. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas incluidos aquellos sucesos que impidan al Participante la obtención del premio.

5. No se proporciona el transporte para asistir al evento (concierto), el cual correrá por cuenta del ganador.

### Facultades del Organizador

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, “El Organizador” tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en el Sorteo:

a) El derecho a suspender, modificar o terminar el Sorteo (Previo aviso por cualquier medio idóneo), cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a “El Organizador” de fuerza mayor y caso fortuito incluyendo pandemias y desastres naturales, etc., lo anterior sin que surja para los participantes derecho a reclamo alguno.

b) El derecho a descalificar a los participantes que manipulen el Sorteo de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que “El Organizador” pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.

c) El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos al Sorteo, antes o durante el desarrollo del mismo (La modificación la realizará el Organizador a través de sus canales de comunicación oficial).

d) Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran este Sorteo, y no se asumen responsabilidades por parte de estas plataformas.

## Datos personales

Los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a “El Organizador” y/o a quien este designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, número de identificación personal – cédula de ciudadanía o extranjería, dirección, correo electrónico y teléfonos de contacto), a utilizar dichos datos para que sean contactados en relación con su participación en el Sorteo y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que “El Organizador” de quien este designe. Salvo lo establecido en este reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a las marcas de “El Organizador”, durante el tiempo que “El Organizador” y/o quien este designe determine.

El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. “El Organizador” será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo del Sorteo.

“El Organizador” recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades asociadas al Sorteo y para las actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas de “El Organizador”, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. La participación en el Sorteo y el registro de los datos personales ante “El Organizador” serán interpretados como el entendimiento del participante del reglamento y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante.

En caso de no comprender, tener dudas o desacuerdos con algún elemento de este reglamento, el participante debe abstenerse de participar en el Sorteo. Si tiene dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede dirigirlos al organizador según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información del organizador, la cual puede consultar en el portal web <https://www.tax-individual.com.co/> .

Puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos, según lo indica la Política de Tratamiento de la Información del organizador. Si decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por el



organizador y sean suprimidos, acepta renunciar a continuar participando en el Sorteo.

### **Autorización para uso de imagen y otros**

Los Participantes autorizan a “El Organizador” y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, radial, gráfico, Internet, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en este Sorteo, los Participantes aceptan, si así le es requerido por “El Organizador”, que se le tomen fotografías que podrán ser utilizadas por “El Organizador” en la labor de promocionar sus productos y servicios.

### **Modificación de los Términos y Condiciones**

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y, en caso de resultar necesario y/o a discreción de “El Organizador”, “El Organizador” se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web <https://www.tax-individual.com.co/>

### **Ley aplicable**

El Participante reconoce y acepta que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad, será la de Colombia y renuncia a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción sin antes acudir a un centro de conciliación reconocido como tal.

En caso de cualquier disputa relacionada con el Sorteo, se establece que las partes intentarán resolver el conflicto directamente. Si después de 30 días no se ha llegado a una solución, las partes acudirán a un centro de conciliación debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia en Medellín elegido por el Organizador.

### **Medios de difusión**

El Sorteo será difundido a través de redes sociales: TikTok, Facebook, Instagram

de @TaxIndividual, canales digitales, portal web [www.tax-individual.com.co](http://www.tax-individual.com.co), App Pasajero de Tax Individual y audio en las líneas telefónicas del Organizador.

Los presentes Términos y Condiciones del Sorteo están sujetos a cambios en cualquier momento y es responsabilidad del participante revisarlos regularmente, los cuales se encuentran disponibles para su consulta durante el periodo de duración del Sorteo en <https://www.tax-individual.com.co/>